



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03333-25 - 11417-24 Traslados Trucco y Yunis (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Felipe Trucco, quien reviste el cargo de Funcionario, categoría MF7 y cumple funciones en la Unidad de Audiencias de la Oficina Judicial Penal, ha solicitado su traslado a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, ambas de la IV Circunscripción Judicial.

Por su parte, la Funcionaria Andrea Mariana Yunis, quien ostenta la categoría de MF7 y cumple funciones administrativas en la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, solicitó su traslado a otra dependencia en la misma circunscripción Judicial (cfr. Ingreso DGH N° 11417-24).

Que los titulares de dichos organismos, Dr. Juan Pablo Durán y Dra. Romina Alejandra Sosa Rojido, prestan conformidad a realizar una permuta entre ambos.

Asimismo, informan que el Dr. Trucco cumplirá funciones en la Unidad de Atención de San Martín de los Andes y la Funcionaria Yunis, en la Unidad de Audiencias de la Oficina Judicial Penal con asiento en la ciudad de Junín de los Andes.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar al Dr. Felipe Trucco de la Unidad de Audiencias de la Oficina Judicial Penal de Junín de los Andes, a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, a partir del Alta Laboral.

2°) **Trasladar** a la Funcionaria Andrea Mariana Yunis de la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, a la Unidad de Audiencias de la Oficina Judicial Penal, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, a partir del Alta Laboral.

3°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación de los cargos en las correspondientes categorías programáticas.

4°) **Hacer saber** al Dr. Felipe Trucco y a la Funcionaria Andrea Mariana Yunis que, en oportunidad de efectivizarse los traslados deberán hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/03333-25 - 11417-24